



RESOLUCIÓN CS N° 477 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de octubre de 2026

Expediente N° 24627/17

VISTO la evaluación realizada por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) en el marco del trámite para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título **“Bachiller en Formulación y Evaluación de Proyectos”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 470/17 aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudio de **“Bachiller en Formulación y Evaluación de Proyectos”** que se dicta en el Instituto de Educación Media **“Dr. Arturo Oñativia”**.

Que la carga horaria consignada en el esquema curricular del plan de estudio se encuentra expresada en horas semanales, debiendo la misma expresarse en horas reloj totales.

Que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) solicita a la Universidad la elaboración de un Anexo en el que conste la grilla del plan de estudio expresada en horas reloj totales.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 370/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Especial de fecha 8 de octubre de 2026)

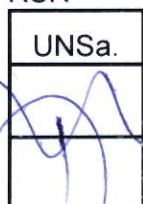
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar y aprobar la carga horaria del Plan de Estudio correspondiente al **“Bachiller en Formulación y Evaluación de Proyectos”**, que se desarrolla en el Instituto de Educación Media **“Dr. Arturo Oñativia”**, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Anexo aprobado por el artículo precedente se incorpore como Anexo y forme parte integrante de la Resolución CS N° 470/17.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a: Instituto mencionado, Secretaría Académica y Dirección de Títulos y Legalizaciones. Cumplido, siga a la Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Expte. Electr. N° 30/2026-CS-UNSa

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa
**a/c Secretaría
Consejo Superior**

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS Nº 477 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ANEXO

PLAN DE ESTUDIO DEL "BACHILLER EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS" CARGA HORARIA

CICLO	ASIGNATURA	CURSOS		HORAS TOTALES Reloj	
		1° AÑO	2° AÑO	1° AÑO	2° AÑO
1°	Idioma Nacional y Literatura	4 hs	4 hs	128 hs	128 hs
	Inglés	3 hs	3 hs	96 hs	96 hs
	Historia	4 hs	4 hs	128 hs.	128 hs.
	Informática	2 hs	2 hs	64 hs.	64 hs.
	Geografía	3 hs	3 hs	96 hs.	96 hs.
	Ciencias de la Naturaleza	4 hs	4 hs	128 hs.	128 hs.
	Matemática	4 hs	4 hs	128 hs.	128 hs.
	Artes Plásticas	2 hs	2 hs	64 hs.	64 hs.
	Formación Musical	2 hs	2 hs	64 hs.	64 hs.
	Educación Física	3 hs	3 hs	96 hs	96 hs.
	Orientación Educativa y Personal	2 hs	2 hs	64 hs.	64 hs.
	Carga horaria total	33	33	1056	1056
	Carga horaria total de 1° Año	1056 hs.			
	Carga horaria total de 2° Año	1056 hs.			

1° Ciclo: Total carga horaria: 2112 hs

CICLO	ASIGNATURA	CURSOS		HORAS TOTALES Reloj	
		3° AÑO	4° AÑO	3° AÑO	4° AÑO
2°	Idioma Nacional y Literatura	4 hs	4 hs	128 hs	128 hs.
	Inglés	3 hs	3 hs	96 hs	96 hs.
	Historia	4 hs	4 hs	128 hs.	128 hs.
	Informática	2 hs	2 hs	64 hs.	64 hs.
	Geografía	3 hs	3 hs	96 hs.	96 hs.
	Biología	3 hs		96 hs.	
	Matemática	4 hs	4 hs	128 hs.	128 hs.
	Física	3 hs	3 hs	96 hs.	96 hs
	Química	4 hs	4 hs	128 hs.	128 hs.
	Artes Plásticas	2 hs	2 hs	64 hs.	64 hs.
	Formación Musical	2 hs	2 hs	64 hs.	64 hs.
	Educación Física	3 hs	3 hs	96 hs.	96 hs.



RESOLUCIÓN CS Nº 477 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

	Orientación Educativa y Personal	2 hs	2 hs	64 hs.	64 hs.
	Carga horaria total de	39	36	1248	1152
	Carga horaria total de 3° Año	1248 hs			
	Carga horaria total de 4° Año	1152 hs			

2° Ciclo: Total carga horaria 2400 hs

CICLO	ASIGNATURAS	CURSOS		HORAS TOTALES Reloj	
		5° AÑO	6° AÑO	5° AÑO	6° AÑO
3°	Idioma Nacional y Literatura	3 hs	3 hs	96 hs.	96 hs.
	Inglés	2 hs	2 hs	64 hs.	64 hs.
	Historia	3 hs	----	96 hs.	----
	Geografía	3 hs	----	96 hs.	----
	Biología	3 hs	2 hs	96 hs.	64 hs.
	Matemática	3 hs	3 hs	96 hs.	96 hs.
	Física	3 hs	----	96 hs.	----
	Química	3 hs	----	96 hs.	----
	Ciencias Políticas	----	3 hs		96 hs.
	Introducción a la Economía	----	3 hs		96 hs.
	Introducción a la Sociología	----	3 hs		96 hs.
	Introducción a la Psicología	----	3 hs		96 hs.
	Ética	----	3 hs		96 hs.
	Lógica y Metodología de la Ciencia	3 hs	----	96 hs.	----
	Educación Física	3 hs	3 hs	96 hs.	96 hs.
	Carga horaria total	29	28	928	896
	3° Ciclo Carga horaria total	1824 hs.			
	ORIENTACION				
	Orientación Educativa, Personal y Vocacional	2 hs	2 hs	64 hs.	64 hs.
	Informática	3 hs	3 hs	96 hs.	96 hs.



RESOLUCIÓN CS Nº 477 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

	Formulación y Evaluación de Proyectos	4 hs	4 hs	128 hs.	128 hs.
	Acceso a la Información	4 hs	2 hs	128 hs.	64 hs.
	Taller: Organización Administrativa	3 hs	----	96 hs.	----
	Taller: Cooperativismo	3 hs	----	96 hs.	----
	Talleres (son cuatro y se elige uno)	----	5 hs	----	160
	Carga Horaria	19 hs	16 hs.	608	512
	Carga horaria total Orientación	1120 hs.			

Total carga horaria Plan de Estudio: 7456 hs. reloj


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA
a/c Secretaría
Consejo Superior


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA